



Sesión Periodo Extraordinario No. 4 29 de enero 2025

I. Convocatoria Periodo Extraordinario No. 4.

Procedimiento: se le da lectura para cumplir disposiciones legales

II. Actas de las sesiones: ordinarias Nos. 20, 21, 22, y 23; solemnes Nos. 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14; Periodo Extraordinario Nos. 1, 2, y 3, del 13, 14, 16, 17, y 22 de diciembre 2024; 8 y 13 de enero 2025, respectivamente.

Fundamento Legal para no leerlas: 32 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: en votación económica para aprobación, en su caso.

III. Dictámenes.⁽¹⁷⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 32 fracción I inciso d), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 52 fracción V, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.⁽¹¹⁾

1⁽¹¹⁾. **Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que reforma el artículo 92; y deroga el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 354)

2⁽⁹⁾. **Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que reforma el artículo 135 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 336)

3⁽¹⁴⁾. **Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que reforma la fracción XIV del artículo 57, y el segundo párrafo del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y reforma el párrafo tercero de la fracción I del artículo 62, y la fracción XV del artículo 112 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 346)

4⁽⁹⁾. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que reforma la fracción V del artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 400)

5⁽⁸⁾. Hacienda del Estado: que reforma los artículos, 36 SEPTENDECIES y 36 OCTADECIES de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 817)

6⁽¹²⁾. Primera de Justicia: que reforma los artículos 50 en su fracción II; 54 en sus fracciones II, III, y IX en su inciso a); 67, 68 y 69, de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas; y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 493)

7⁽¹³⁾. Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Asuntos Migratorios: que adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 5905 LXIII Legislatura)

8⁽³⁸⁾. Segunda de Justicia: que reforma la fracción VI y el inciso e) de la fracción VII; y adiciona una fracción VIII, todas del artículo 293 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.^(turnos: 3668; y 4066 LXIII Legislatura)

9⁽¹⁵⁾. Segunda de Justicia: que adiciona párrafo segundo del artículo 164 Bis, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 5869 LXIII Legislatura)

10⁽¹⁹⁾. Segunda de Justicia; y Gobernación: que reforma el artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 4892 LXIII Legislatura)

Procedimiento números 1 a 10: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

11⁽²⁵⁾. Hacienda del Estado: que establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones e incentivos a los municipios del Estado de San Luis Potosí correspondiente al ejercicio fiscal 2025.^(turno: 793)

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Proyecto de Resolución.⁽⁶⁾

12⁽⁹⁾. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo; y a las y los presidentes municipales de los cincuenta y nueve ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para que en el marco de sus atribuciones, revisen la implementación de las acciones que en materia de Movilidad y Seguridad Vial establece la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el fin de prevenir y disminuir el número de siniestros de tránsito en la Entidad.^(turno: 421)

13⁽⁸⁾. Salud y Asistencia Social: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Coordinador Estatal del Órgano Público Descentralizado IMSS-Bienestar, y a la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en virtud de sus atribuciones, agilicen los trámites para que se comience con la planeación y construcción de la Unidad de Medicina Familiar en el terreno que se autorizó la donación ubicado en Avenida José Hernández Guerra, esquina con el eje 140 del fraccionamiento D´Rada, del Municipio Villa de Pozos de esta Ciudad, ello en virtud de beneficiar a la población de dicha demarcación.^(turno: 369)

14⁽²¹⁾. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que desecha la iniciativa que proponía reformar el tercer párrafo del artículo 19, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.^(turno: 461)

15⁽²⁴⁾. Segunda de Justicia: que resuelve improcedente iniciativa que promovía reformar los artículos, 86 BIS en su fracción III, y 101 en su fracción II; y adicionar al artículo 101 la fracción VI del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2418 LXIII Legislatura)

16⁽¹⁹⁾. Derechos Humanos: que desecha la iniciativa que pretendía adicionar un último párrafo al artículo 64 a la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 4121 LXIII Legislatura)

17⁽¹⁶⁾. Segunda de Justicia: que resuelve improcedente iniciativa que instaba adicionar un Capítulo III Bis denominado “De la Hipoteca Inversa”, con sus respectivos artículos 2769 Bis, 2769 Ter, 2769 Quater, 2769 Quinquies, 2769

Sexies, 2769 Septies, 2769 Octies, 2769 Nonies, 2769 Decies y 2769 Undecies al Título Decimoquinto “De la Hipoteca” del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 4804 LXIII Legislatura)

Procedimiento Nos. 12 a 17: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

IV. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la Propuesta para designar a integrante del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Estatal.

Fundamento Legal: fracción XX Bis del artículo 57 y el párrafo cuarto del artículo 103, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; así como en acato al numeral 1 del transitorio Quinto del Decreto Legislativo 29 publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 19 de diciembre de 2024.

Procedimiento: en votación por cédula para su designación, en su caso.

Sesión Solemne No. 16
Protesta de ley a integrante del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Estatal;
y Clausura Periodo Extraordinario No. 4
29 de enero, al concluir el Periodo Extraordinario No. 4
Salón “Ponciano Arriaga Leija”

Sesión Solemne No. 17,
Apertura del Segundo Periodo Ordinario
Primer Año de Ejercicio Constitucional
1 de febrero, 11:00 horas
Salón “Ponciano Arriaga Leija”

Sesión Ordinaria No. 24,
6 de febrero, 10:00 horas
Salón “Ponciano Arriaga Leija”